

**MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

**PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**

**BOGOTÁ, 25 DE MARZO DE 2017**

## DISPOSICIONES GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento de protección de datos personales.

## NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, identificada con NIT: 900.478.624-2, con domicilio en el centro empresarial Hayuelos Calle 20 # 82-52 Oficina 3-37 Colombia, Conmutador: 6565880.- Portalweb: [www.progracol.com](http://www.progracol.com)

## OBJETO DEL MANUAL

El presente Manual tiene por objeto adoptar las políticas del tratamiento de datos personales, para proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de propiedad de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** en todas sus actuaciones, a través de sus unidades de negocios y por todos los medios en los cuáles se solicita información, físico, electrónico, virtual, acceso telefónico, vía web, etc., está comprometida con el respeto de los derechos de sus clientes, proveedores, empleados y terceros en general. Por eso, adopta el presente manual de políticas de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre el tratamiento de datos personales.

## FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización para el tratamiento de los datos personales, permite a **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con los objetivos establecidas por la ley. En todo caso, el Titular del dato siempre tendrá la opción de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.

El Titular del dato autoriza de manera previa, expresa e informada la inclusión de su información en las bases de datos administradas por **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** cuando hagan uso del [www.progracol.com](http://www.progracol.com) y de los demás canales de que disponga para tal fin, así como el tratamiento y la utilización de la misma por parte de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, sus entidades vinculadas, controladas o afiliadas o por otra entidad con la que tenga una relación comercial.

## PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales en **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** se regirá por los siguientes principios:

**1. Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.

**2. Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**3. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**4. Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**5. Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

**6. Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** se deberá proteger mediante el uso de las

medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**7. Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

## **AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## **DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S:**

**1. Derecho de acceso:** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

**2. Derecho de actualización, rectificación y supresión:** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.

**3. Derecho a solicitar prueba de la autorización:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.

**4. Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.**

**5. Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

**6. Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

### **DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado Colombiano y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

### **DEBERES DE PROGRACOL S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S:** – cuando actúe como Responsables del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente manual.
11. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
12. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
13. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** cuenta con las medidas de seguridad, que buscan proteger los datos de los Titulares e impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados.

## RECLAMOS

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** actuara como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de Datos Personales, quienes serán los responsables de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato. Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm a la Dirección oficina: CALLE 20 # 82-52 Centro Empresarial Hayuelos Oficina 3-37 **TELEFONOS 6565880** o al **CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:** [laurarojas@progracol.com](mailto:laurarojas@progracol.com).

La petición queja o reclamo deberá ser referenciado como TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido al reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibido. Cuando no fuera posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado.

## VIGENCIA

El presente Manual rige a partir del dieciséis (16) de Marzo de 2017.

## MODELO AVISO DE PRIVACIDAD

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos aquí contenidos son exactos y veraces y que **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**, me ha informado de manera previa y expresa que:

1. Los datos personales suministrados por mí serán utilizados por **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** para dar cumplimiento a las finalidades que se desprenden.
2. Mis datos serán objeto de recolección, almacenamiento, actualización, y copia de seguridad.
3. El Responsable del Tratamiento de los datos será **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S**.
4. Tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar la supresión, presentar quejas y reclamos y demás derechos contenidos en la ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario, respecto de los datos suministrados.
5. Puedo conocer el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de los Datos de **Productos y Programación Colombia prograCOL S.A.S** a través del siguiente link: [www.progracol.com](http://www.progracol.com)